

Consultoría para el diseño de las macroestructuras y redes secundarias de los proyectos de alcantarillado sanitario de La Romana, San Pedro de Macorís e Higüey, en el marco del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras de la República Dominicana DR-L1165 INE/WSA

Contexto

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a ingeniero civil, ambiental, sanitario o hidráulico para realizar el diseño de las macro-estructuras y redes secundarias de los proyectos de alcantarillado sanitario de San Pedro de Macorís e Higüey en la República Dominicana. Entre las principales responsabilidades como ingeniero civil, ambiental, sanitario o hidráulico; el consultor deberá analizar datos poblacionales, calcular caudales de aguas residuales, definir sub-cuencas de drenaje y preparar los diseños de las microestructuras y redes secundarias de los sistemas de alcantarillado sanitario.

Esta consultoría se realizará bajo la supervisión de Sergio Pérez Monforte (SPEREZ@IADB.ORG), Especialista Sectorial de INE/WSA. Este equipo busca asegurar el acceso universal y sostenible a servicios de agua de alta calidad, sanitarios y de manejo de residuos sólidos para contribuir con el crecimiento económico sostenible.

Esto es lo que harás

El consultor tendrá las siguientes responsabilidades:

- Capacitar el equipo local con la herramienta SaniHUB.
- Supervisar los trazados y dimensionamientos de las redes secundarias del alcantarillado sanitario de la Romana, San Pedro de Macorís e Higüey.
- Definir el trazado, dimensionamiento y presupuesto final de las macroestructuras del alcantarillado sanitario de la Romana, San Pedro de Macorís e Higüey.
- Definir el trazado, dimensionamiento y presupuesto final de las redes secundarias del alcantarillado sanitario de La Romana, San Pedro de Macorís e Higüey.

Cronograma de Entregas y Pagos

| <u>Entregable #</u> | <u>Porcentaje</u> | <u>Fecha Estimada de Entrega</u> |
|--|--------------------------|---|
| 1. Informe inicial conteniendo el plan y cronograma de trabajo. | 15 % | Una (1) semana después de la firma del contrato. |
| 2. Informe conteniendo el trazado y dimensionamiento de las macro-estructuras de San Pedro de Macorís. | 20 % | Tres (3) mes después de la firma del contrato. |
| 3. Informe conteniendo el trazado y dimensionamiento de las macroestructuras de Higüey y La Romana | 15 % | Seis (5) meses después de la firma del contrato. |
| 4. Informe conteniendo el trazado y dimensionamiento de las redes secundarias de San Pedro de Macorís. | 25 % | Nueve (6) meses después de la firma del contrato. |
| 5. Informe conteniendo el trazado y dimensionamiento de las redes secundarias de Higüey y La Romana | 25 % | Once (8) meses después de la firma del contrato. |

Nota: Los pagos se efectuarán una vez culminado el proceso de revisión, validación e incorporación de las correcciones y comentarios de cada producto, y por tanto recibidos a conformidad del Banco.

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Al menos formación en ingeniería civil, ambiental, sanitaria o hidráulica.
- **Experiencia:** Más de 8 años de experiencia en ingeniería sanitaria, con tareas de dirección, diseño o supervisión.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito. Se prefiere tener conocimientos adicionales de francés y portugués.

Habilidades claves

Campo técnico

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas

Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.
- **Consideraciones en cuanto a la COVID-19:** la salud y la seguridad de nuestros empleados son nuestra principal prioridad. Como condición de empleo, el BID/BID Invest requiere que todos los nuevos empleados tengan la vacunación completa contra la COVID-19.

Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración:** 87 días en un periodo de 8 meses con 2 misiones desde su lugar de residencia a Santo Domingo de 5 días de duración cada una.

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una

discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Consultoría PEC para apoyar el desarrollo de pliegos de licitación en el marco del programa DR-L1165 (República Dominicana).

Ubicación

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a profesional con amplia experiencia en el diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales especialmente en las denominadas tecnologías anaerobias como son los denominados UASB.

Esta consultoría se realizará bajo la supervisión de Sergio Pérez Monforte (SPEREZ@IADB.ORG), Especialista Sectorial de INE/WSA. Este equipo busca asegurar el acceso universal y sostenible a servicios de agua de alta calidad, sanitarios y de manejo de residuos sólidos para contribuir con el crecimiento económico sostenible.

Esto es lo que harás

El consultor tendrá las siguientes responsabilidades:

1. **Primera responsabilidad:** Preparar los pliegos de licitación del contrato basado en la Metodología de Diseño, Construcción y Operación (DBO, por sus siglas en inglés) para la macroestructura del proyecto de saneamiento del municipio de La Romana.
2. **Segunda responsabilidad:** Preparar los pliegos de licitación para la supervisión del contrato basado en la metodología DBO de la macroestructura del proyecto de saneamiento del municipio de La Romana.
3. **Tercera responsabilidad:** Preparar los pliegos de licitación de los contratos basados en la Metodología de Resultados para las obras de las redes secundarias y las conexiones del proyecto de saneamiento del municipio de La Romana.

Cronograma de Entregas y Pagos

| Entregable # | Porcentaje | Fecha Estimada de Entrega |
|--|-------------------|--|
| 1. Informe inicial conteniendo el plan y cronograma de trabajo. | 20% | Una (1) semana después de la firma del contrato. |
| 2. Informe Intermedio conteniendo los avances en el anteproyecto | 40% | Tres meses (3) después de la firma del contrato. |
| 3. Informe Final conteniendo los tres pliegos de licitación | 40% | Ocho (8) meses después de la firma del contrato. |
| Total | 100% | |

Nota: Los pagos se efectuarán una vez culminado el proceso de revisión, validación e incorporación de las correcciones y comentarios de cada producto, y por tanto recibidos a conformidad del Banco.

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Maestría con especialidad en procesos de compras públicas.

- **Experiencia:** Al menos 15 años de experiencia en el campo de las adquisiciones de infraestructuras con especial atención al sector del agua potable y al empleo de la metodología FIDIC
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito. Se prefiere tener conocimientos adicionales de francés y portugués.

Habilidades claves

Campo técnico

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas

Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.
- **Consideraciones en cuanto a la COVID-19:** la salud y la seguridad de nuestros empleados son nuestra principal prioridad. Como condición de empleo, el BID/BID Invest requiere que todos los nuevos empleados tengan la vacunación completa contra la COVID-19.

Tipo de contrato y duración

- Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- Duración: 8 meses.

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Consultoría PEC para el desarrollo de un estudio de viabilidad para un emisario submarino en República Dominicana.

Ubicación

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a profesional con amplia experiencia en el diseño de emisarios submarinos especialmente en América Latina y el Caribe.

Esta consultoría se realizará bajo la supervisión de Sergio Pérez Monforte (SPEREZ@IADB.ORG), Especialista Sectorial de INE/WSA. Este equipo busca asegurar el acceso universal y sostenible a servicios de agua de alta calidad, sanitarios y de manejo de residuos sólidos para contribuir con el crecimiento económico sostenible.

Esto es lo que harás

El consultor tendrá las siguientes responsabilidades:

- **1 - Primera responsabilidad.** Relativa a la Elaboración de un informe con un estudio de viabilidad sobre la construcción del emisario submarino en San Pedro de Macorís, contemplando:
 - 1.1. Identificación de la oportunidad y análisis de las estrategias para la disposición final de aguas residuales mediante el uso de emisarios submarinos y de otras alternativas para la ciudad de San Pedro de Macorís – República Dominicana.
 - 1.2. Análisis comparativo de alternativas de tratamiento y disposición final de aguas residuales. Ventajas técnicas, económicas y ambientales del uso de emisarios submarinos.
 - 1.3. Dimensionamiento preliminar (nivel de viabilidad) y establecimiento de estándares constructivos de una planta de pretratamiento, estación de bombeo y un emisario submarino asociado.
- **2 – Segunda responsabilidad:** Formulación de los Términos de Referencia (pliegos) para la contratación de servicios técnicos de relevamiento espacial en ambiente terrestre y oceánico, necesarios para el diseño definitivo de un emisario submarino para la ciudad de San Pedro de Macorís – República Dominicana. Estos servicios técnicos contemplan levantamientos Topo batimétricos, mediciones de Corrientes Marinas, Perfiles de Densidad / Salinidad y Temperatura del mar y climatología de vientos y oleaje, obtenido mediante colectas de campo y datos secundarios.

Cronograma de Entregas y Pagos

| Entregable # | Porcentaje | Fecha Estimada de Entrega |
|---|-------------------|--|
| 4. Informe inicial conteniendo el plan y cronograma de trabajo. | 20% | Una (1) semana después de la firma del contrato. |
| 5. Elaboración de un informe con un estudio de viabilidad sobre la construcción del emisario submarino de San Pedro de Macorís | 40% | Cuatro (4) después de la firma del contrato. |
| 6. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de los servicios oceanográficos necesarios para el diseño definitivo de un emisario submarino para la ciudad de San Pedro de Macorís – República Dominicana | 40% | Ocho (8) meses después de la firma del contrato. |
| Total | 100% | |

Nota: Los pagos se efectuarán una vez culminado el proceso de revisión, validación e incorporación de las correcciones y comentarios de cada producto, y por tanto recibidos a conformidad del Banco.

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Maestría en Ingeniería sanitaria y/o Título Universitario en Ingeniería con experiencia relevante equivalente en áreas vinculadas al tratamiento de las aguas residuales y/o en proyectos de saneamiento con emisarios submarinos
- **Experiencia:** Mas de 15 años de experiencia en el diseño de proyecto de saneamiento de aguas residuales y más de 5 de experiencia específica en el diseño de emisarios submarinos.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito. Se prefiere tener conocimientos adicionales de francés y portugués.

Habilidades claves

Campo técnico

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas

Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.
- **Consideraciones en cuanto a la COVID-19:** la salud y la seguridad de nuestros empleados son nuestra principal prioridad. Como condición de empleo, el BID/BID Invest requiere que todos los nuevos empleados tengan la vacunación completa contra la COVID-19.

Tipo de contrato y duración

- Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- Duración: 8 meses.

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Consultoría PEC para el desarrollo del anteproyecto para la planta de tratamiento de aguas residuales de San Pedro de Macorís e Higüey (República Dominicana).

Ubicación

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a profesional con amplia experiencia en el diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales especialmente en las denominadas tecnologías anaerobias como son los denominados UASB.

Esta consultoría se realizará bajo la supervisión de Sergio Pérez Monforte (SPEREZ@IADB.ORG), Especialista Sectorial de INE/WSA. Este equipo busca asegurar el acceso universal y sostenible a servicios de agua de alta calidad, sanitarios y de manejo de residuos sólidos para contribuir con el crecimiento económico sostenible.

Esto es lo que harás

El consultor tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Revisión crítica del proyecto conceptual desarrollado incluyendo las diferentes alternativas propuestas
2. Desarrollo a nivel de anteproyecto de la alternativa previamente desarrollada incluyendo actividades tales como: i) Diagrama de proceso ii) Implantación en el terreno de la planta de tratamiento iii) Definición de los equipos electromecánicos iv) Definición de las especificaciones técnicas iv) Planos a nivel de anteproyecto. No se incluirá cálculos estructurales ni la definición del armado de las construcciones. Únicamente se incluirán la definición de los espesores de los muros según las prácticas habituales en el sector.
3. La realización de un presupuesto incluyendo las diferentes unidades de obra y equipos electromecánicos. El cálculo de los costes de operación.
4. El análisis y la propuesta para el aprovechamiento del biogás para la producción de energía eléctrica.

Cronograma de Entregas y Pagos

| Entregable # | Porcentaje | Fecha Estimada de Entrega |
|---|-------------------|--|
| 7. Informe inicial conteniendo el plan y cronograma de trabajo. | 20% | Una (1) semana después de la firma del contrato. |
| 8. Informe Intermedio conteniendo los avances en el anteproyecto | 40% | Tres meses (3) después de la firma del contrato. |
| 9. Informe Final conteniendo el anteproyecto de las plantas de tratamiento de aguas residuales. | 40% | Ocho (8) meses después de la firma del contrato. |
| Total | 100% | |

Nota: Los pagos se efectuarán una vez culminado el proceso de revisión, validación e incorporación de las correcciones y comentarios de cada producto, y por tanto recibidos a conformidad del Banco.

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Maestría en ingeniería ambiental, sanitaria o hidráulica. [Click or tap here to enter text.](#)

- **Experiencia:** Al menos 15 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales especialmente en tecnologías anaerobias en países de renta media y baja.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito. Se prefiere tener conocimientos adicionales de francés y portugués.

Habilidades claves

Campo técnico

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas

Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.
- **Consideraciones en cuanto a la COVID-19:** la salud y la seguridad de nuestros empleados son nuestra principal prioridad. Como condición de empleo, el BID/BID Invest requiere que todos los nuevos empleados tengan la vacunación completa contra la COVID-19.

Tipo de contrato y duración

- Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- Duración: 8 meses.

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

[Proceso de Selección #:]

REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOAMBIENTALES CORRESPONDIENTES A AL PROYECTO DE SANEAMIENTO BÁSICO DE SAN PEDRO MACORÍS E HIGÜEY, REPUBLICA DOMINICANA E IMPLEMENTACIÓN DEL SGAS DEL PROGRAMA DR-L1158

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las ciudades de San Pedro Macorís e Higüey tienen unas poblaciones estimadas de más de 200,000 habitantes. Los proyectos de saneamiento básico incluyen la construcción de redes secundarias, interceptores y una planta de tratamiento de agua residual con disposición a través de emisario submarino.

Actualmente la población tiene como solución sanitaria fosas sépticas con el área cubierta por el alcantarillado no supera el 10% de la población y no cuenta con tratamiento

En cuanto al agua potable el proyecto incluye únicamente medidas de rápido impacto en la red para la mejora de la operación.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivos Generales y Específicos

El objetivo de esta consultoría es preparar, con base en los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) definido para el INAPA como parte de la operación DR-L1158 y desarrollar la Evaluación Ambiental y Social (EAS) del proyecto de agua y saneamiento básico de San Pedro Macorís e Higüey apropiados para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Marco de Política Ambiental y Social del Banco, y las Normas de Desempeño Ambiental y Social 1 al 10.

Los objetivos específicos son:

- i) Preparar el estudio de evaluación ambiental y social (EIA) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de las obras del Proyecto de Agua y Saneamiento de La Romana, según el alcance establecido en la NDAS 1 y los requisitos de identificación, evaluación y jerarquía de mitigación establecidos en las NDAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- ii) Apoyar preparación y realización del proceso de consulta significativa con las partes interesadas, según lo establecido en la NDAS 1 y 10.
- iii) Apoyar al INAPA en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social formulado para la operación DR-L1165.

III. PRODUCTOS O ENTREGABLES DE LA CONSULTORIA

La empresa consultora debe considerar los informes y estudios realizados previamente y/o en etapa de elaboración que deben ser revisados e incorporados conforme sea pertinente de acuerdo con el nuevo Marco de Política Ambiental y Social y que se encuentran disponibles en el sitio web:

https://idbg.sharepoint.com/sites/INEWSA_EmisariosRepublicaDominicana/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FINEWSA%5FEmisariosRepublicaDominicana%2FShared%20Documents%2FGeneral%2F3%2E%20Proyecto%20Redes%20y%20Emisario%20Boca%20Chica&viewid=b4680541%2Dce01%2D4316%2Da657%2Df15e5b806f5b

Producto 1. Evaluación de Impacto Ambiental y Social y Plan de Gestión Ambiental y Social (EIA/PGAS).

De acuerdo con la nueva NDAS No.1 de Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales, el prestatario, en coordinación con otros organismos gubernamentales y terceros, debe cumplir con un proceso de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIA) de manera de establecer y mantener un SGAS que sea acorde con la naturaleza y escala del Proyecto y que esté en consonancia con su nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales.

En este contexto, de acuerdo con el proceso de categorización de impacto del BID, para proyectos de Categoría B, se debe realizar una Evaluación Ambiental y Social (EAS) y el correspondiente Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que incluya las acciones necesarias de mitigación, control y prevención más relevantes durante todas las fases del Proyecto.

Adicionalmente, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de la República Dominicana, cuenta con términos de referencia para la elaboración del EIAS de proyectos objeto de Licenciamiento Ambiental.

La Firma Consultora (FC) deberá proponer un contenido y alcance mínimo del EAS teniendo en cuenta los requisitos de las NDAS del MPAS, e incorporará las actividades necesarias para el cumplimiento del licenciamiento siempre y cuando no superen la práctica habitual o impliquen estudios con un costo adicional. Las condiciones mínimas se describen a continuación:

- (i) Analizar el alcance de las obras del proyecto;
- (ii) Caracterizar y describir las condiciones de línea base. Estas condiciones serán descritas en base a los aspectos directamente relevantes al proyecto, ilustrados en lo posible con tablas, mapas y gráficos, e incluirá los resultados obtenidos en base a información primaria y secundaria. Se deberá estudiar la situación de referencia sobre los aspectos ambientales y sociales, incluido el control de la contaminación, el medio ambiente natural, las áreas protegidas designadas a nivel nacional y regional y las áreas con un valor arqueológico, histórico o cultural único, el uso de la tierra, las áreas habitadas por minorías étnicas, pueblos indígenas o pueblos nómadas con formas de vida tradicionales, y adquisición y reasentamiento involuntario de tierras. Especialmente en el control de la contaminación, la recopilación de datos primarios debe llevarse a cabo cuando no se dispone de datos secundarios. Los tópicos a ser descritos incluirán geología, suelos, clima, calidad de aire, geomorfología, hidrología, calidad de aguas superficiales y subterráneas, topografía y fisiografía, ecología, flora y fauna, uso actual de suelos, existencia de pasivos ambientales y sociales. Algunos temas relevantes relacionados a algunos de los factores podrán ser incluidos en informes separados.
- (iii) Identificar los posibles impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad ocupacional y riesgo de desastres, distinguiendo entre impactos directos, indirectos y acumulativos durante la fases de construcción, de operación, cierre y post cierre, tanto negativos cuanto positivos, incluidas las necesidades de reasentamiento y de compensación por desplazamiento económico, si fuese el caso, así como, de ser necesario, el análisis de los procesos de adquisición de terrenos para la implementación de las obras del Proyecto.
- (iv) Revisar los instrumentos legales e institucionales y los criterios y procedimientos ambientales y sociales del MPAS del BID; para la evaluación, aprobación y control/mitigación ambiental y social del Proyecto y sus componentes.
- (v) Identificar las brechas entre los requisitos del Marco de Política Ambiental y Social del BID, y las leyes y reglamentos pertinentes en la República Dominicana, y cómo se eliminarán las mismas en el Proyecto.
- (vi) Identificar las medidas de mitigación y de monitoreo y control ambiental y social y de salud y seguridad ocupacional necesarias (incluidos sus costos) para el Proyecto según la legislación nacional y el MPAS del Banco, incluida la revisión y complementación o elaboración de cualquier análisis de alternativas y/o estudio de evaluación ambiental y social existente, de forma de garantizar el cumplimiento de las NDAS del Banco y de la legislación aplicable, garantizando de esta manera la sostenibilidad ambiental y social del Proyecto;

- (vii) Analizar los impactos diferenciados por género y la pertinencia de la perspectiva de género adoptada por el Proyecto, incluyendo la complementación o elaboración de medidas pertinentes;
- (viii) Llevar adelante la identificación de partes interesadas y los planes de participación y al menos 2 procesos de consulta, necesarios para el cumplimiento de la legislación nacional, las NDAS del BID.

Por otra parte, la FC preparará el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las obras del Proyecto que contenga las medidas socioambientales necesarias de acuerdo con la jerarquía de mitigación de la NDAS 1 y todos los lineamientos para direccionar la gestión ambiental y social y de salud y seguridad ocupacional de los componentes de este, incluyendo, pero no limitándose a:

- i) Aplicación de las NDAS del Banco relacionables al proyecto y sus requerimientos específicos;
- ii) Medidas de mitigación de los impactos ambientales y sociales negativos identificados en el EIA, durante las etapas de construcción, operación, cierre y post cierre, así como los diferentes planes o programas ambientales y sociales que darán cumplimiento a los requerimientos ambientales, sociales y de salud y seguridad que sean necesarios para la realización de las actividades de las obras del proyecto;
- iii) Cumplimiento con las políticas y normativas tanto del BID y del Gobierno nacional.
- iv) Incluir la descripción del plan de monitoreo ambiental y social en las etapas de construcción, operación, cierre y post cierre del Proyecto, identificando los resultados esperados, los parámetros a ser medidos, los lugares de medición, los métodos empleados y los periodos/frecuencia en que se realizarán las mediciones, los costos, y las instituciones responsables.

El Anexo 1 detalla el contenido mínimo del Producto de acuerdo con lo expuesto en esta Sección.

Producto 2. Informe de implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social formulado para la operación DR-L1165

La FC preparará un plan para apoyar la implementación de los siete elementos del SGAS específico de la operación DR-L1165 con la agencia ejecutora (INAPA) y las agencias subejecutores responsables del desempeño ambiental y social del Programa. El Plan debe incluir un plan de creación de competencias del equipo responsable de la implementación del SGAS en la Agencia Ejecutora.

La FC concertará un plan de trabajo con el INAPA basado en el Plan de Implementación del SGAS y presentará avance de la implementación según la frecuencia establecida con el INAPA y el Banco.

El producto final de la consultoría será:

- a) Informe del estado de implementación del SGAS específico, que contenga:
 - Divulgación del Marco específico del SGAS
 - Avances en la implementación de los procesos de identificación de riesgos e impactos,
 - Avances en la implementación de los procesos de programas de gestión
 - Avances en la implementación de los procesos de capacidad y competencia organizativas
 - Avances en la implementación de los procesos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia
 - Avances en la implementación de los procesos de participación de las partes interesadas
 - Registro de seguimiento y evaluación, incluyendo:
 - Indicadores de desempeño ambiental y social
 - Planes de acción correctivas o de mejora
 - Control de documentos y registros
 - Revisión por la dirección
 - Estado de implementación de Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos (trabajadores, partes interesadas y casos de violencia basada en género)

- b) Plan de continuidad del SGAS por parte de la Agencia Ejecutora.

IV. INFORMES ENTREGABLES

La firma consultora (FC) será responsable de la realización en tiempo, contenido y forma de los informes, productos y actividades contratadas que se describen a continuación, incluyendo la coordinación de su equipo implicado:

- Entregable 1: Un Plan de Trabajo de la ejecución de la consultoría, a ser entregado no más que 10 días hábiles después de la firma del contrato. El Plan de Trabajo deberá incluir un Plan de Trabajo Seguro en caso de que se realicen actividades en campo (visitas o investigaciones de campo y campañas de muestreo).
- Entregable 2: Versión para divulgación de EIA/PGAS del proyecto de agua y saneamiento de La Romana a ser entregada dentro 60 días calendario tras la firma del contrato de esta consultoría.
- Entregable 3: Versión final del EIA/PGAS incluyendo los informes de consulta pública significativa, a ser entregado 90 días laborales tras la firma del contrato.
- Entregable 4: Informe de implementación del SGAS de la operación DR-L1158.

La FC debe preparar informes técnicos con el lenguaje técnico apropiado, identificando claramente las dificultades, vacíos de información y los resultados obtenidos, de acuerdo con el procedimiento metodológico adoptado. Cada informe será entregado en idioma castellano e idioma inglés y contendrá mínimamente: (i) los archivos electrónicos relevantes generados durante el contrato en MS Word, Excel, u otra aplicación (deben incluir todos los anexos y apéndices); (ii) un archivo PDF y .doc electrónico para cada informe completo; (iii) una presentación asociada y (iv) los archivos electrónicos de las bases de datos SIG que se hayan utilizado en la preparación de mapas y figuras. Los informes contendrán gráficos, tablas, fotografías y mapas para la ilustración y comprensión de los mismos, así como para resaltar aspectos clave.

La FC colaborará estrechamente con la agencia ejecutora, así como los prestatarios para asegurar que se cumplen con los estándares y tiempos requeridos para la aprobación y una adecuada ejecución de la consultoría. No obstante, es responsabilidad de la FC recabar la información y estar informado de los plazos y normativas socioambientales exigidas por el país y por los prestatarios.

V. CRONOGRAMA DE PAGOS

Los pagos serán realizados contra factura presentada de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Primer pago: 10% luego de la firma del contrato, y tras la aprobación por parte del Banco del Entregable 1.
- Segundo pago: 50% tras la entrega del Entregable 2.
- Tercer pago: 40% tras la aprobación del Entregable 3 y 4.

VI. CALIFICACIONES

Para la ejecución de la presente consultoría, la firma consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- Experiencia General: Experiencia en evaluaciones socioambientales, estudios de línea base social, biótica y abiótica. Conocimiento y aplicación del Marco de Política Ambiental y Social del Banco, y/o políticas y estándares ambientales y sociales en otras instituciones financieras multilaterales.
- Experiencia específica: Haber realizado servicios de evaluación socioambiental o planificación de Sistemas de Gestión Ambiental y Social en temas afines al del presente proyecto. Conocimiento del área de estudio.
- Equipo de profesionales: La firma consultora deberá proponer un equipo conformado por, al menos, los siguientes profesionales:

| | |
|------------------------|---|
| Especialista Ambiental | Título en Ingeniería ambiental, civil sanitario o similar con al menos 10 años de experiencia en estudios de evaluación socioambiental, y gestión socioambiental. Se requiere al menos 2 años específicos de experiencia relevante en el sector de [residuos sólidos]. Experiencia en muestreos y mediciones, interpretación y análisis de resultados. Se requiere experiencia en el contexto de proyectos financiados por el BID u otras instituciones financieras multilaterales. |
| Especialista Social | Licenciatura en sociología, antropología, economía o similar con al menos 10 años de experiencia en evaluaciones de impacto social, cultural y de salud de proyectos de infraestructura del sector del agua potable y saneamiento en el contexto de proyectos financiados por el BID u otras instituciones financieras multilaterales. Se requiere experiencia de la realización de al menos 2 estudios relacionados con el sector de saneamiento y residuos sólidos y su problemática social en el contexto de proyectos financiados por el BID u otras agencias multilaterales. |
| Especialista Biótico | Licenciatura en biología o similar, con experiencia en elaboración de líneas base bióticas para identificación de impactos sobre fauna y flora, planes de manejo y rescate de fauna y gestión de la biodiversidad. Se requiere también experiencia en al menos 2 evaluaciones de impacto ambiental de proyectos de [infraestructura del sector del agua potable y saneamiento] en el contexto de proyectos financiados por el BID u otras agencias multilaterales. |

VII. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

La consultoría se consistirá en las siguientes características:

Categoría y modalidad de la consultoría: Firma Consultora con pagos lump sum (suma alzada).

Duración del contrato: Se prevé el inicio de la consultoría el 1ro de Marzo de 2022.

Lugar(es) del trabajo: La consultoría se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo y alrededores, incluyendo al menos una visita de campo al área de análisis.

Líder de División o Coordinador: La firma consultora trabajará bajo la supervisión de y en coordinación con el BID: Sergio Monforte (Jefe de Equipo de Proyecto) de la División de Agua y Saneamiento (INE / WSA), María Amelia Viteri Burbano (VPS/ESG), Mauricio Alejandro Tapia Alba (VPS/ESG).

VIII. PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

Las firmas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica incluyendo las secciones que se presentan a continuación.

- Alcance del Trabajo.
Esta sección deberá incluir una descripción de las actividades o tareas específicas que se proponen llevar a cabo con el fin de realizar los productos e informes requeridos. De ello hacen parte todas las visitas/reconocimientos del sitio propuestos, los documentos que se deben revisar, las entrevistas, procesos de consulta, etc.
- Experiencia de la Firma y Equipo Humano del Proyecto y sus calificaciones
Se deberá detallar la experiencia general y específica de la firma. Esta sección deberá incluir el nombre de cualquier subcontratista. Los miembros del equipo deberán contar con las capacidades

técnicas relevantes, experiencia previa específica con Proyectos similares a éste, experiencia específica en el país y conocimientos específicos sobre el mismo, y conocimientos específicos de idioma. Esta sección deberá incluir el nombre de cualquier subcontratista.

- **Cronograma**
Se deberá presentar una propuesta de cronograma para la ejecución de las actividades. El cronograma deberá indicar las fechas propuestas para el inicio y la finalización de cada una de las tareas requeridas en el trabajo y todo hito importante o específico del Proyecto (i.e., entrega de informes, etc.).
- **Costos**
Se deberá entregar una propuesta económica en dólares americanos para todas las tareas del trabajo propuesto (i.e., formato tabular) que incluya costos laborales directos (i.e., número de horas o días por miembro del equipo y sus costos asociados por unidad) y costos laborales indirectos (i.e., viajes, viáticos, subcontratistas, etc.). Todo supuesto relacionado con la propuesta económica deberá ser claramente especificado. En caso de que se vaya a recomendar alguna tarea adicional, deberá incluirse ésta en la propuesta.
- **Protocolos de Bioseguridad por Pandemia COVID19.**
Se debe describir los lineamientos generales que serán implementados por la firma durante las visitas a campo, consultas y participación de partes interesadas, en atención a la actual pandemia por COVID19 y las regulaciones locales.

ANEXO 1: Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social/Plan de Gestión Ambiental y Social (EIA/PGAS)

El EIA deberá incluir como mínimo:

1. Resumen ejecutivo

Deberá prepararse un resumen ejecutivo del contenido del EIA, fácil de interpretar y representativo de las informaciones más importantes del desarrollo del documento. Aquí se presentarán de manera general entre otros temas, sin limitarse:

- (i) objetivos generales y específicos, incluyendo una breve descripción tanto de los principales impactos negativos y positivos ambientales y sociales identificados durante las fases de construcción y operación, cierre y post cierre;
- (ii) acciones necesarias de mitigación, control, monitoreo y prevención más relevantes durante las fases del proyecto y su relación con el MPAS y las NDAS del BID.
- (iii) recomendaciones para la mejora de la gestión ambiental y social para las obras del Proyecto durante todas sus fases, y
- (iv) conclusiones y recomendaciones generales del estudio; entre otras informaciones que se considere importantes.

El resumen ejecutivo no deberá ser mayor a 10 páginas

2. Introducción y Antecedentes

Esta Sección deberá contener los antecedentes y alcance de la operación, incluyendo además una descripción de la necesidad del Proyecto en el contexto de la situación y estrategias locales y nacionales, así como el efecto que generará en el desarrollo ambiental y social. Además, en este apartado es importante incluir una breve descripción general de las diferentes secciones y/o capítulos que contenga el EIA.

3. Descripción del Proyecto

Detalle de las actividades, procesos e hitos que hacen parte de las fases de construcción, operación, cierre y post cierre de cada una de las obras incluidas en el Proyecto.

Con base en los diseños o perfiles de proyecto ya existentes, se describirán las alternativas que se hayan considerado hasta el momento de selección de la propuesta definitiva. Esta sección incluirá el respectivo análisis de alternativas para cada una de las obras de la muestra. El organismo ejecutor proveerá toda la información necesaria para documentar el análisis de alternativas.

4. Marco Normativo

Esta sección será un resumen y una referencia a la sección de Marco Normativo de la parte correspondiente a laEIA.

Se incluirá una descripción de las leyes nacionales, convenios internacionales y sistemas jurídicos indígenas (de existir), además de los reglamentos aplicables al Proyecto. Identificará las instituciones responsables para la ejecución y la gestión ambiental y social del proyecto, en los respectivos niveles de gobierno; roles y funciones de cada una de las instituciones, incluyendo el análisis de capacidad institucional de la unidad ejecutora y detallará las necesidades de fortalecimiento institucional, si fuese necesario, para cumplir con las políticas sociales y ambientales del BID.

Se deberá incluir también una descripción de los requisitos de licencia ambiental, y otras autorizaciones necesarias para todas las fases del Proyecto.

5. Diagnóstico y caracterización socioambiental del área de influencia y beneficiarios

De manera general, esta sección deberá contener la descripción de las condiciones socioambientales actuales del área del proyecto, definiendo la delimitación del Área de Influencia Directa (AID) como el Área de Influencia Indirecta (AII).

La caracterización deberá basarse en datos cuantitativos y cualitativos, en base a información primaria y secundaria (incluyendo visitas de campo y campañas analíticas) abarcando aspectos como: (i) geología, geomorfología, edafología y calidad de suelos; (ii) climatología; (iii) aire y ruido; (v) calidad de aguas; (v) biodiversidad y/o hábitats naturales, modificados o críticos (siguiendo lo establecido por la NDAS 9 del BID) y especies amenazadas (flora y fauna), áreas protegidas y parques naturales (las áreas naturales protegidas, ecosistemas sensibles y áreas de importancia internacional, (p.ej. IBAs, humedales RAMSAR, KBAs, AZEs, etc.), y recursos visuales y estéticos/paisajísticos; (vi) áreas naturales protegidas y sitios culturales; (viii) riesgos naturales que se presentan en el AID, y el AII y (ix) posibles pasivos ambientales. Incluir mapas y figuras a escala adecuada.

La caracterización social¹ incluirá datos demográficos, económicos y culturales, considerando: (i) condiciones demográficas como la edad y el género de la población beneficiaria; (ii) condiciones socio-culturales como la distribución étnica (incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes), (iii) presencia de grupos vulnerables o minoritarios incluyendo minorías sexuales y de género, (iv) los idiomas hablados, las nacionalidades u otros aspectos culturales claves pertinentes; (v) caracterización de las condiciones socio-económicas como los sectores económicos, el empleo formal e informal, la tenencia de la tierra; (vi) el uso del suelo; (vii) información sobre recursos arqueológicos (hallazgos) y recursos históricos, lugares de interés cultural (tangible e intangible) y espiritual, prácticas y vulnerabilidades; (viii) análisis del uso de recursos naturales y servicios ecosistémicos por los diferentes grupos y comunidades; (ix) mapeo de actores clave institucionales y sociales presentes en

¹ La caracterización social podrá realizarse y complementarse en base a los resultados del estudio de "Consultoría para el desarrollo de un Plan de Inclusión con enfoque de género de los recicladores informales del sitio de disposición final Duquesa".

el área de influencia y otras partes interesadas en el Proyecto, incluyendo organizaciones sociales y ambientales del nivel local y nacional; (x) posibles pasivos sociales; (xi) evaluación de aspectos de salud de la población que puede verse impactada por las obras del programa dentro las áreas de influencia, en especial de los grupos vulnerables y (xii) análisis de los mecanismos de consulta y participación comunitaria existentes. Incluir mapas y figuras a escala adecuada.

6. Evaluación de impactos y riesgos

De manera general, esta sección del informe se centrará en la identificación y caracterización de los potenciales impactos y riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional del proyecto (distinguiendo entre los directos, indirectos y acumulativos), tanto negativos como positivos así como la influencia del cambio climático y riesgos de desastres naturales para las etapas de construcción, operación, cierre y post cierre, empleando metodologías tales como la superposición de mapas temáticos, evaluación matricial y trabajos de grupos interdisciplinarios, y será acorde con las buenas prácticas internacionales en el sector correspondiente. La descripción de los impactos ambientales debe considerar, como mínimo:

(i) Requisitos de la NDAS 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

- El alcance y el nivel de esfuerzo dedicado al proceso de identificación de riesgos e impactos estará acorde con el tipo, el tamaño y la ubicación del Proyecto. El alcance de dicho proceso vendrá dado por la aplicación de la jerarquía de mitigación.
- La evaluación de riesgos e impactos tomará en cuenta las buenas prácticas internacionales en el sector correspondiente. Para el Proyecto, se podrán tomar como referencia las siguientes referencias (algunas referencias en la industria corresponden a: la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA); Asociaciones Internacionales de los Residuos Sólidos (ISWA); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Alianza Global de Recolectores de Residuos; Coalición de Aire Limpio y Clima (CCAC))
- El proceso de identificación de riesgos e impactos se basará en datos de referencia recientes sobre los aspectos ambientales y sociales, con un nivel de detalle adecuado.
- Se identificarán los riesgos o impactos negativos del proyecto que recaigan de manera desproporcionada en personas y grupos que, debido a sus circunstancias particulares, se encuentren en una posición vulnerable.
- Impactos por existencia de prejuicios o discriminación contra personas o grupos vulnerables o en desventaja en el acceso a beneficios que pueda tener el Proyecto
- Impactos relacionados con la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y comunidades afectadas por el proyecto, incluidos los riesgos vinculados con pandemias, epidemias y enfermedades transmisibles.
- Emisiones de gases invernadero
- Amenazas y riesgos naturales y cambio climático para el Proyecto o que sean exacerbadas por éste, teniendo en cuenta la frecuencia, duración e intensidad previstas de los fenómenos en la zona geográfica del proyecto y el nivel de criticidad de la infraestructura
- Posibles impactos transfronterizos
- Impactos sobre la seguridad de la comunidad (seguridad de la infraestructura del proyecto, amenazas a la seguridad humana por riesgos de escalada de conflictos personales o comunitarios y violencia que podría provocar o exacerbar el proyecto)
- Impactos o riesgos económicos y sociales adversos por enajenación involuntaria
- Riesgos o impactos relacionados con la tenencia y uso de tierras y recursos naturales, adquisición de tierras, reasentamiento físico y/o desplazamiento económico (incluyendo clasificación del tipo y grado de afectación)
- Riesgos e impactos o amenazas a la protección, la conservación, el mantenimiento y el restablecimiento de hábitats naturales y de la biodiversidad (flora y fauna)
- Riesgos o afectaciones a servicios ecosistémicos, incluyendo aquellos sobre manejo de cuencas
- Impactos sobre pueblos indígenas
- Riesgos e impactos para el patrimonio cultural

- Riesgos e impactos de exclusión y violencia de género, explotación sexual, trata de personas y propagación de enfermedades de transmisión sexual

(ii) Requisitos de la NDAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales

- Identificar y evaluar los riesgos e impactos inherentes relacionados con el proyecto y las clases específicas de peligros, incluidos los peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos, y las amenazas específicas para las mujeres, las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, las personas con discapacidades, los niños (en edad de trabajo legal), y trabajadores migrantes de acuerdo con esta y cualquier otra NDAS aplicable.
- Identificación de peligros potenciales para los trabajadores, particularmente aquellos que pueden poner en peligro su vida, de manera consistente con las buenas prácticas internacionales de la industria, como se refleja en varias fuentes reconocidas internacionalmente, incluidas las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo del Banco Mundial.

(iii) Requisitos de la NDAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

- Identificar peligros, impactos y riesgos asociados con la naturaleza del proyecto en relación con: (i) consumo de energía, agua y otros recursos e insumos materiales, (ii) emisiones de GEI, (iii) liberación de contaminantes al aire, agua y suelo debido a circunstancias rutinarias, no rutinarias y accidentales, (iv) generación de materiales de desecho peligrosos y no peligrosos, (v) uso de materiales peligrosos, (vi) uso de pesticidas químicos.

(iv) Requisitos de la NDAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad

- Se deberán identificar riesgos e impactos específicos que puedan acarrear efectos adversos para la salud, la seguridad y el bienestar de las personas con sensibilidades tales como edad, género, discapacidad o condiciones de salud a corto o largo plazo, y efectuar una evaluación de riesgos más detallada de ser necesario, incluyendo un análisis de impactos a la salud debido a la implementación de las obras del programa.
- Se identificarán también los riesgos e impactos potenciales directos, indirectos y acumulativos del proyecto en servicios ecosistémicos prioritarios, que puedan verse exacerbados por las amenazas naturales y el cambio climático y puedan generar riesgos e impactos adversos para la salud y seguridad de las personas (Ver NDAS 6)
- En caso de existir contratación de trabajadores directos o contratados para brindar seguridad a personal o bienes, se evaluarán los riesgos que puedan implicar sus arreglos de seguridad para quienes estén dentro o fuera del emplazamiento del proyecto

(v) Requisitos de la NDAS 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

- Identificar, cuando sea necesario, diseños de proyectos alternativos factibles para evitar o minimizar el desplazamiento físico y/o económico, tomando en cuenta los costos y beneficios ambientales, sociales y financieros, prestando especial atención a los impactos en los pobres y vulnerables.
- Identificar cualquier posible impacto o riesgo de (i) adquisición de tierras relacionadas con el proyecto, (ii) reasentamiento de personas afectadas por el proyecto, (iii) daños físicos o económicos
- Cuando el reasentamiento involuntario se anticipe como inevitable, ya sea como resultado de un acuerdo o como expropiación, se deberá realizar un censo para recolectar e identificar a las personas que serán desplazadas por el proyecto, determinar quién será elegible para compensación y asistencia y disuadir a las personas no elegibles, como los oportunistas, de reclamar beneficios².

² Esta información o parte de ella podrá estar disponible como insumo como resultado de la elaboración de los estudios de *“Consultoría para el desarrollo de un Plan de Inclusión con enfoque de género de los*

(vi) Requisitos de la NDAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos

- Se deberán tomar en cuenta los riesgos e impactos directos, indirectos y acumulativos del Proyecto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, e identificar todo impacto residual importante.
- El proceso de identificación y evaluación tendrá en cuenta las amenazas pertinentes a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos, haciendo especial hincapié en la destrucción del hábitat, su degradación y fragmentación, especies exóticas invasoras, sobreexplotación, cambios hidrológicos, carga de nutrientes y contaminación.
- También tendrá en cuenta los diferentes valores que las personas que puedan ser potencialmente afectadas por el Proyecto y, cuando corresponda, otras partes interesadas atribuyen a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- En caso de identificar un riesgo o impacto adverso en los servicios ecosistémicos, se llevará a cabo una revisión sistemática a fin de identificar los servicios ecosistémicos prioritarios.
- Identificar cualquier componente del proyecto que podría llevarse a cabo dentro de áreas protegidas que estén específicamente designadas por leyes u ordenanzas para la conservación de la naturaleza y determinar si: (i) se han considerado alternativas factibles, (ii) el desarrollo es legalmente aceptable y cumple con regulaciones locales, (iii) se debe llegar a un consenso con las partes interesadas, incluidas las organizaciones responsables de administrar el área protegida y (iv) se deben realizar programas adicionales para garantizar que las áreas protegidas se manejen de manera efectiva para su conservación.

(vii) Requisitos de la NDAS 7: Pueblos Indígenas

- Se deberá llevar a cabo un proceso de evaluación de riesgos e impactos sociales y ambientales elaborado de manera culturalmente apropiada, a todas las comunidades de pueblos indígenas ubicadas en la zona de influencia del Proyecto que puedan resultar afectadas por este, así como la naturaleza y magnitud de los impactos directos, indirectos y acumulativos de carácter económico, social, cultural (incluido el patrimonio cultural) y ambiental previstos sobre dichos pueblos.

(viii) Requisitos de la NDAS 8: Cultural Heritage

- Se deberá identificar cualquier riesgo o impacto que el proyecto pueda tener sobre el patrimonio cultural.

(ix) Requisitos de la NDAS 9: Igualdad de Género

- Para el análisis de género bajo la NDAS 9, cuyo objetivo es identificar, prevenir, mitigar y/o compensar los riesgos e impactos adversos que puedan afectar desproporcionadamente a las mujeres y las minorías sexuales (personas LGBTQI+), será necesario aplicar una mirada diferenciada de género. Dependiendo de los riesgos identificados, el análisis de género puede requerir un documento “stand-alone”. La participación de las partes interesadas y la documentación de los procesos de consulta se realizará de acuerdo a la NDAS 10.
- Se deberá considerar además los requisitos relacionados con la NDAS 5 (Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario) en todos los casos que encierren la posibilidad de reasentamiento físico involuntario o desplazamiento económico. Ello podrá incluir lo siguiente: (i) análisis internos de los hogares para identificar las diferencias de género en las fuentes de subsistencia, incluidas las informales; (ii) un análisis de los derechos de las mujeres sobre la tierra y su uso, incluidos derechos de tenencia en copropiedad y de uso sobre las tierras

recicladores informales del sitio de disposición final Duquesa”. No obstante, la misma deberá ser analizada y complementada en caso de ser necesario.

comunales y otros activos; y (iii) análisis del impacto del reasentamiento sobre la capacidad de las mujeres para trabajar.

(x) Requisitos de la NDAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información

- Se deberán identificar y documentar a las partes interesadas, incluidas tanto las personas afectadas por el proyecto como otras partes, que, debido a sus circunstancias, pueden estar en situación desfavorecida o vulnerable.
- Los registros documentados de la participación de las partes interesadas deben incluir una descripción de las partes interesadas consultadas, un resumen de los comentarios e información recibida y una breve explicación de cómo se tomó en cuenta dicha información.

De igual manera, se deberán incluir los lineamientos, estándares, comparando estos con los requisitos del BID y asegurándose que no existan brechas dentro la identificación y evaluación de riesgos e impactos socio ambientales. Atención especial deberá darse a los siguientes elementos:

i) Los proyectos deben, en principio, emprenderse fuera de las áreas protegidas que están específicamente designadas por leyes u ordenanzas para la conservación de la naturaleza o el patrimonio cultural (excluyendo los proyectos cuyos objetivos principales son promover la protección o restauración de tales áreas). Los proyectos tampoco deben imponer impactos adversos significativos en las áreas de conservación designadas.

(iii) Los proponentes de proyectos deben divulgar borradores de alcance que incluyan al menos el nombre del proyecto, países, ubicaciones, esquemas del proyecto, categorizaciones y las razones detrás de ellos, alternativas, impactos y contenidos. Los proponentes de proyectos, también deben consultar con las partes interesadas locales para los proyectos de Categoría A y, si es necesario, para los proyectos de Categoría B.

(iv) Los proponentes del proyecto deberán consultar con las partes interesadas locales sobre los informes preliminares, después de la divulgación de la información³.

7. Conclusiones y Recomendaciones

El EIA deberá concluir sobre la viabilidad ambiental y social del proyecto, identificando los principales impactos y riesgos y resaltando los aspectos más importantes a ser incorporados en los correspondientes Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y las oportunidades de adecuación del Proyecto con vistas a la reducción de los impactos que hayan sido identificadas y que puedan ser discutidas durante el desarrollo de sus componentes.

³ El BID requiere de consultas con las partes interesadas para proyectos de Categoría A y B.

Elaboración del PGAS

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) deberá ser preparado el Proyecto, conteniendo las medidas de gestión ambiental específicas necesarias en función del/los EIA realizado(s) que contribuyan a potencializar los impactos positivos, y a evitar, reducir, mitigar y/o compensar los impactos negativos, con base en la jerarquía de la mitigación. Se deberá establecer una clara relación entre: obras del Proyecto – potencial impacto – medida de mitigación propuesta – y NDAS del BID aplicable.

Este Plan contendrá, además, todos los lineamientos necesarios para direccionar la gestión ambiental y social y de salud y seguridad ocupacional del Proyecto, incluyendo, pero no limitándose a: (i) los diferentes planes o programas ambientales y sociales que darán cumplimiento a los requerimientos ambientales, sociales y de salud y seguridad que sean necesarios para la realización de las actividades de las obras del proyecto, cumpliendo con las políticas y normativas tanto del BID) y del Gobierno nacional, (ii) obligaciones y responsabilidades institucionales para la elaboración e implementación de las medidas requeridas, (iii) descripción del plan de monitoreo ambiental y social en las etapas de construcción, operación, cierre y post cierre del proyecto, tomando en cuenta pasivos sociales y ambientales existentes, identificando los resultados esperados, los parámetros a ser medidos, los lugares de medición, los métodos y herramientas empleados (incluyendo templates para monitoreo) y los periodos/frecuencia en que se realizarán las mediciones, los costos, y las instituciones responsables, (iv) cronograma de implementación de cada una de las medidas propuestas, definir responsabilidades y presupuesto de referencia.

Específicamente, el PGAS deberá considerar, como mínimo:

(i) Requisitos de la NDAS 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

- Se deben describir las medidas y acciones de mitigación y mejora del desempeño destinadas a abordar los riesgos e impactos ambientales y sociales que se hayan identificado en el proyecto.
- Se deben definir Planes o Programas que pueden consistir en una combinación documentada de procedimientos operativos, prácticas, planes y documentos de respaldo conexos (incluidos convenios legales) gestionados de manera sistemática.
- Estos Programas serán amplios a toda la estructura organizacional del prestatario para la ejecución del Proyecto, incluidos los contratistas y proveedores principales sobre los que la organización tiene control o influencia, o a lugares, instalaciones o actividades específicos.
- Los Programas tendrán en cuenta los resultados del proceso de interacción con las personas afectadas por el Proyecto y otras partes interesadas pertinentes.
- Se deberá tomar en cuenta la jerarquía de mitigación para abordar los riesgos e impactos identificados primando la prevención de los impactos sobre, las medidas para minimizarlos y, a continuación, las medidas de resarcimiento o indemnización, cuando persistan impactos residuales y siempre que sean técnica y financieramente viables.
- Las medidas de mitigación y desempeño y las acciones pertinentes deben ser diseñadas para asegurarse de que el Proyecto funcione de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables y cumpla los requisitos de las NDAS 1 a 10.
- Se establecerán planes de acción ambiental y social (generales o temáticos), que definirán los resultados deseados y las acciones para abordar las cuestiones planteadas en el proceso de identificación de riesgos e impactos.
- En vista de la naturaleza dinámica del proyecto, el Programa de Gestión deberá poder reaccionar ante cambios de circunstancias, acontecimientos imprevistos y los resultados de las actividades de seguimiento y revisión.
- Se deben establecer procedimientos para hacer el seguimiento del Programa de Gestión y medir su eficacia, así como del cumplimiento de toda obligación legal o contractual y requisito normativo de carácter conexo.

- Elaborar y ejecutar un plan de participación de las partes interesadas acorde con los riesgos e impactos del Proyecto, adaptado a las características e intereses de las personas afectadas por el Proyecto y de otras partes interesadas pertinentes.
- Si aplicase, se deberá incluir un proceso de consulta significativa proporcionales a los riesgos e impactos adversos del proyecto y a las preocupaciones de personas afectadas (incluyendo pueblos indígenas y afrodescendientes) como de otras partes interesadas.
- Diseñar un mecanismo de reclamación adecuado a los riesgos e impactos adversos del Proyecto, para recibir inquietudes y quejas sobre su desempeño ambiental y social y facilitar su resolución.

(ii) Requisitos de la NDAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales

- Se incluirán medidas (por ej. un Plan de Salud y Seguridad Laboral) para prevenir accidentes, lesiones y enfermedades que puedan derivarse del trabajo, estar asociadas con este u ocurrir durante el mismo, tomando en cuenta además la existencia de pasivos ambientales, reduciendo al mínimo, en medida razonablemente practicable, las causas de los factores de peligro. En el caso de pandemias o epidemias, se deberá elaborar y aplicar medidas y protocolos de salud y seguridad en el trabajo para proteger a los trabajadores del Proyecto del riesgo de exposición.
- Las medidas incluirán la eliminación, sustitución o modificación de condiciones o sustancias peligrosas; la capacitación de los trabajadores y el mantenimiento de registros al respecto; la documentación y presentación de informes sobre accidentes, lesiones, enfermedades e incidentes ocupacionales; arreglos para la prevención, preparación y respuesta en casos de emergencia; procesos para denuncia de situaciones laborales inseguras o insalubres, además de mecanismos para examinar el desempeño en materia de salud y seguridad ocupacional.

(iii) Requisitos de la NDAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

- Se considerarán medidas técnica y financieramente viables (por ej. Plan de gestión de residuos sólidos, líquidos, emisiones de contaminantes incluyendo ruido, vibraciones y olores, y otros aspectos ambientales relevantes) para que, dentro las actividades del Proyecto, se mejore el consumo de energía, agua y otros recursos e insumos y se eviten o minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Medidas para evitar o reducir la emisión de contaminantes al aire, agua superficial o subterránea o suelo, así como respuestas a situaciones accidentales
- Medidas para reducir, recuperar y reutilizar los desechos de manera segura para la salud y el medio ambiente.
- Consideraciones para tratar, destruir o eliminar los desechos (peligrosos y no peligrosos) de manera inocua para el medio ambiental.
- Medidas para el manejo de materiales peligrosos (incluyendo plaguicidas), considerando el uso de sustitutos o prácticas menos peligrosas.
- Se requiere además la definición de monitoreo regular de la aplicación de las medidas además de mediciones y análisis.

(iv) Requisitos de la NDAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad

- Se establecerán medidas de prevención y control acordes con buenas prácticas internacionales para la prevención de riesgos e impactos para la salud y seguridad de la comunidad.
- Medidas para evitar que la comunidad se vea expuesta a materiales y sustancias peligrosas que el Proyecto pueda generar.

- Medidas para evitar o minimizar la exposición de la comunidad a enfermedades transmitidas por el agua, vectores y enfermedades contagiosas que puedan obedecer a la llegada de trabajadores temporales o permanentes.
- Se incluirán medidas sobre la preparación y respuesta ante emergencias que tomen en cuenta a las personas afectadas, los organismos gubernamentales locales y otras partes pertinentes, ya sea para su protección como para su participación y colaboración.
- Determinar medidas adecuadas de resiliencia y adaptación a desastres y cambio climático, incluyendo los riesgos provocados por amenazas naturales o cambios en el uso del suelo a los que las actividades del Proyecto puedan contribuir.

(v) Requisitos de la NDAS 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

- Consideración de diseños alternativos viables del Proyecto para evitar o minimizar el desplazamiento físico o económico, sopesando los costos y beneficios ambientales, sociales y financieros, con especial atención a los impactos sobre grupos pobres y vulnerables.
- En caso de que no se pueda evitar el desplazamiento, se deberán considerar medidas o normas de indemnización uniformes a todas las personas afectadas por el proyecto en cumplimiento del MPAS.
- Evaluar el desarrollo de un Plan de Acción de Reasentamiento o Restablecimiento de los Medios de Subsistencia, de acuerdo con los requisitos de esta Norma.
- Definición de las pautas para el monitoreo del reasentamiento y/o restablecimiento de medios de subsistencia.

(vi) Requisitos de la NDAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos

- Cuando no se puedan evitar los impactos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, deberán definirse medidas para minimizarlos y restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a largo plazo adoptando prácticas de gestión adaptativas que respondan a los cambios y resultados de un seguimiento.
- Para la protección y conservación de la biodiversidad, la jerarquía de mitigación debe incluir medidas de compensación equivalente de biodiversidad, que solo podrán contemplarse una vez que se hayan aplicado medidas adecuadas de prevención, minimización y restauración. Estas medidas de compensación equivalente de biodiversidad se han de diseñar y ejecutar de forma que se logren resultados de conservación cuantificables que no generen ninguna pérdida neta y que, preferentemente, redunden en un aumento neto de la biodiversidad. Estas medidas no serán aceptables para hábitats definidos como críticos según esta Norma.
- Para hábitats críticos (en donde el Proyecto ha cumplido los requisitos de esta Norma), se considerarán estrategias de mitigación mediante un Plan de Acción de Biodiversidad dirigido a lograr aumentos netos en los valores de biodiversidad.
- Para hábitats no críticos, se considerarán medidas como: (i) Prevención de impactos sobre la biodiversidad mediante la identificación y protección de áreas de reserva; (ii) minimización de la fragmentación del hábitat mediante implementación de medidas tales como corredores biológicos; (iii) restauración del hábitat durante las operaciones y/o restauración de los hábitats luego de la operación.
- Se deberán evitar o minimizar los impactos sobre servicios ecosistémicos mediante medidas dirigidas a mantener el valor y la funcionalidad de los servicios prioritarios y que incrementen la eficiencia del uso de los mismos en sus operaciones.
- Definición de los requisitos de monitoreo de las medidas de conservación de biodiversidad que se propongan.

(vii) Requisitos de la NDAS 7: Pueblos Indígenas

- Siempre que sea posible se deberán evitar los impactos adversos sobre las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el Proyecto. Cuando, habiendo explorado alternativas, no sea posible evitar los impactos adversos, se deberán diseñar medidas que minimicen o brinden restauración o indemnización frente a dichos impactos de manera culturalmente apropiada y proporcional a la naturaleza y la dimensión de estos y la vulnerabilidad de las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el Proyecto.
- Las medidas propuestas se elaborarán junto con la consulta y participación informada de dichas comunidades, considerando un Plan para Pueblos Indígenas en caso de ser necesario.
- Se contemplarán medidas que aborden impactos adversos sobre pueblos transfronterizos o pueblos en aislamiento voluntario, en caso de existir afectaciones sobre este tipo de poblaciones.
- Se deberá tener un proceso de interacción con las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el proyecto, según lo exigen las NDAS 1 y 10.
- Se deberá recabar el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el proyecto en las circunstancias en esta Norma de Desempeño, y aplicar las medidas de mitigación pertinentes. El consentimiento libre, previo informado se aplicará al diseño y la ejecución del proyecto y a los resultados previstos en relación con los impactos que afecten a las comunidades de pueblos indígenas.

(viii) Requisitos de la NDAS 8: Patrimonio Cultural

- Se deberán tener en cuenta disposiciones para gestionar los hallazgos fortuitos mediante un procedimiento específico.
- Se deberán contemplar medidas acordes con la jerarquía propuesta en esta Norma para la mitigación de efectos adversos durante la retirada de patrimonio cultural reproducible (no crítico), si este existe en el área del Proyecto.
- Se deberán tener en cuenta medidas para evitar el retirar, alterar o dañar ningún patrimonio cultural crítico o patrimonio cultural irreproducible.

(ix) Requisitos de la NDAS 9: Igualdad de Género

- Se deberán diseñar medidas para (i) evitar, minimizar o mitigar los impactos negativos identificados, o bien brindar compensación al respecto con mecanismos que promuevan la igualdad de género y (ii) asegurarse de que las personas de distintos géneros, incluidas las mujeres y las personas con diversidades sexuales y de género, que puedan verse afectadas por el Proyecto, reciban beneficios sociales y económicos iguales a los recibidos por otros miembros de la comunidad, evitando con ello reforzar las desigualdades de género.
- También se contemplarán medidas para prevenir riesgos de violencia sexual y de género relacionada con el Proyecto, incluyendo políticas específicas para contratistas en materia de acoso sexual y códigos de conducta para trabajadores, talleres y campañas de sensibilización tanto para trabajadores y contratistas como para las comunidades en donde se desarrolla el proyecto, etc.
- Diseñar mecanismos de reclamación eficaces que minimicen la carga de denuncia que recae sobre las víctimas, ofrezcan servicios con sensibilidad en materia de género y minimicen el riesgo de represalias. Estos mecanismos deberán contener procedimientos específicos para la violencia sexual y de género, incluida la denuncia de manera confidencial a través de personas capacitadas en el tema, con documentación segura y ética.
- Se incorporarán medidas que prevengan el riesgo de explotación sexual o abuso de menores.

(x) Requisitos de la NDAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información

- El plan de participación de las partes interesadas describirá las medidas que se utilizarán para eliminar los obstáculos a la participación y cómo se captarán las opiniones de los grupos que se vean afectados de distinta manera por el proyecto.
- En el caso de proyectos que puedan tener impactos adversos importantes para las personas afectadas por ellos, el prestatario llevará a cabo un proceso de consulta y participación informada, de conformidad con la NDAS 1. En el caso de proyectos que produzcan impactos adversos para pueblos indígenas, el prestatario deberá llevar a cabo un proceso de consulta y participación informada y, en ciertas circunstancias, tendrá que obtener su consentimiento libre, previo e informado, de conformidad con las NDAS 1 y 7.
- Se propondrá un mecanismo de reclamación destinado a recibir preocupaciones y reclamaciones y facilitar su resolución. Este mecanismo podrá servir como tal también para cumplir con los requisitos de las NDAS 5 y 7. Sin embargo, el mecanismo de reclamación para los trabajadores del proyecto, exigido en virtud de la NDAS 2, se establecerá por separado.